

ALCALDIA MA
DE SOGOTÁ

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2018
SDM-SC- 248538

Señor (a):
ROSALBA CULMA BOCANEGRA
 CARRERA 38 No. 49B - 08
 TELEFONO: 3103078534
 BOGOTA

472	Motivos de Resolución	Deposición de Retenido	X	No Escribiendo
		Comido		No Redimido
	Detención Efectuada	Faltado		No Corregido
	Alta Efectuada	Falta de Vigilancia		Aplicado Castigo
Fecha: 11/12/85				
Nombre del Detenido		Nombre del Detenido		
C.E.		C.E.		
Código de Detenido		Código de Detenido		
Observaciones		Observaciones		

Hector Urquijo
 Mensajero
 C.E. 80.142.152

REF: RESPUESTA- SDM-374572/2018

Señor(a) Rosalba:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 10330624 del 09/24/2015, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darme trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472

REMITENTE

Nombre del Reclutador Social
ALCALDEA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - c/m

Printed on 13/07/25

உயிரியல்-மீதகவர்தல், C C

Departamento: BCGCTA-06

Código Postal: 11151000

Envio: YG2' 67230300

DESTINATARIO

Nambrq! Rarõn Socil:
RÔSULO, CULMA DO CANEIRA

Directly CR 39 No. 49 B . 08

Clumw:EO3 574 15 C

Departamento: ODGTA P.O.

Código Postal:**Fecha Pre-Admisión:**

03-12-2710 12 57 04

১৯৮০ সালের ১২ জানুয়ারি
 ১৯৮০ সালের ১২ জানুয়ারি

tel: 3549400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

57 - 35

[Back to Top](#)

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5943

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-374572/ ROSALBA CULMA BOCANEGRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-248538 d el 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radioado N° SDM-374572.

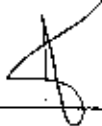
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA